



Martes 14, Noviembre
2023
12:06:45 pm

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Publicistas, modelos, influencers y productores contra proyecto de ley que les quitará el trabajo

Alertan riesgos de que Estado decida uso de la imagen de la gente

Noviembre,14 2023 a las 11:30 am
Bayern Múnich ficha a la promesa australiana Nestory Irankunda

Noviembre,14 2023 a las 10:03 am
Cae ingresos en seguros voluntarios para agricultura

Noviembre,14 2023 a las 10:03 am
Denuncian presiones para cambiar pauta a medios en el ICE

Noviembre,14 2023 a las 10:00 am
Un Ferrari de 1962 se subasta por más de \$27 mil millones

Noviembre,14 2023 a las 9:30 am
21 allanamientos de narcotráfico

Marian Bákit Presidenta Comunidad

El proyecto de ley planteado por el exlegislador y líder del Frente Amplio José María Villalta (expediente número 21.375), del que DIARIO EXTRA tiene copia, titulado "Ley que protege el derecho a la imagen y dignidad de las mujeres en la publicidad comercial", es noticia una vez más, tras volver a la corriente legislativa en las últimas horas. Diputados buscan que sea ley de la República, lo que causa revuelo una vez más entre publicistas, modelos, influencers y productores de concursos de belleza, junto con otros sectores involucrados, que lo ven como un total peligro, pues dicha legislación les quitará su trabajo.

De acuerdo con los sectores afectados, el Estado no puede decidir quién sale ni cómo lo hace en las redes sociales, periódicos o campañas publicitarias, pues eso lo escoge cada persona en forma liberal con los medios o empresas, siempre que no se afecte la imagen de los menores de edad. DIARIO EXTRA preguntó sobre este tema a diversos integrantes de estos gremios que están completamente en contra de esta iniciativa de ley.

“PLANTEA UN MODELO DE CONTROL ESTATAL”

Marian Bákit, presidenta de Comunidad, entidad que suma a las agencias de publicidad entre otras firmas que trabajan con la imagen en Costa Rica, expresó que, sobre el Expediente 21375: "Estamos seguros de que estos textos fueron redactados con un buen propósito, pero la redacción subjetiva de esta iniciativa es lo que nos inquieta mucho. Nos preocupa la desconexión de los legisladores con la realidad nacional y con el sector empresarial por las siguientes razones: Carece de definiciones y delimitaciones claras cuando se refiere a términos como 'ofensivo' o 'que vulnera valores', por lo que en la práctica quedaría sujeta a interpretaciones subjetivas.

En su redacción no se tomó en cuenta la opinión de sectores relevantes que podrían verse impactados por esta Ley, como las mujeres modelos, los anunciantes, agencias de publicidad o empresas en general. Plantea un modelo de control estatal con un perfil teórico que no se ajusta a la realidad. Nos inquieta porque este proyecto de ley se uniría a otras leyes ya existentes que provocan una sobre-regulación en la industria de la comunicación, que se ha visto significativamente afectada en los últimos dos años".

VILLALTA: "CREO QUE HAY MUCHA DESINFORMACIÓN"

Al cierre de esta nota, José María Villalta, exdiputado y líder del Frente Amplio, expresó a DIARIO EXTRA que el proyecto no viene a quitarle el trabajo a nadie, y solo pretende poner orden a una ley muy antigua, así como defender del abuso y la explotación a las mujeres, aunque reconoce que a la fecha existen muchas dudas y que la Fracción de su partido en el Congreso hace un llamado a los sectores que se sientan afectados para buscarlos y conversar sobre el tema.

Dejó claro que la propuesta pronto volverá a la Comisión Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa para su análisis.

"Este proyecto de ley fue dictaminado por unanimidad por la Comisión Permanente Especial de la Mujer durante el periodo pasado y que ha tenido la revisión de varias instituciones. No busca crear una nueva oficina, sino modernizar la legislación que hoy regula la Oficina de Control de Propaganda y que más bien es una legislación desfasada y desactualizada es una ley muy vieja que no se adapta a la realidad moderna", aseveró. Y continuó: "Más bien se trata de modernizar esa legislación con base en los tratados internacionales y la normativa que el país ha firmado. En tercer lugar, el proyecto no busca censurar ni afectar la libertad de prensa ni la libertad comercial ni la libertad de expresión sino proteger la imagen de la mujer los derechos de

presión, ni la libertad comercial ni la libertad de expresión que protegen la imagen de la mujer, los derechos de las personas, contra forma de violencia. Toda libertad tiene límites. La libertad debe ejercerse con responsabilidad y en este caso los límites que la Sala Constitucional ha establecido es cuando se hace publicidad que promueva la violencia como la explotación o maltrato, contra una persona, por ejemplo”.

“Creo que existen malos entendidos, de este proyecto de ley es que le digo a las agencias de publicidad, como a otros sectores que se sientan afectados, es que no se busca prohibir la actividad de nadie. El proyecto no prohíbe que se hagan concursos ni afecta a las agencias de modelaje, creo que hay malos entendidos con este proyecto de ley. Creo que hay mucha desinformación al respecto”, recalzó.

“Parece que todas esas dudas se pueden aclarar por parte de la fracción del Frente Amplio, estamos a disposición y el proyecto creo que volverá a ser visto pronto por la Comisión Especial de la Mujer. Ahí está la compañera diputada Rocío Alfaro y ella estará en la mejor disposición para atender a todos estos sectores y aclarar las dudas que existan. Creo que esa es la actitud de todas las diputadas que integran esta comisión para que no quede ninguna duda sobre los verdaderos alcances del texto y se aclaren todas esas preocupaciones que puedan existir”, expresó.

Recuadros:

ARTÍCULO POLÉMICO

“**Artículo 1-** Todo tipo de publicidad comercial o de otro tipo que utilice en sus textos o componentes audiovisuales, incluyendo las plataformas digitales de comunicación y estrategias publicitarias, la imagen de la mujer, en los mensajes publicitarios y en cualquier tipo de comunicación masiva que atente contra la igualdad, la no discriminación y la dignidad humana o vulnere las libertades y derechos garantizados en los Tratados Internacionales y la Constitución Política, será controlada y regulada con criterio restrictivo por el Ministerio de Gobernación. Se incluyen los anuncios publicitarios comerciales que utilicen la imagen de las mujeres de forma ofensiva, discriminatoria o que reproduzca estereotipos de género, identidad u orientación sexual, utilizando su cuerpo o partes del mismo.

Fuente: Expediente 21375

¿Qué piensan?

Melissa Mora

Cantante y modelo

“Hay que ver cómo lo plantean ellos, si es solo material publicitario, pero ya si se meten con las redes sociales me parece que no. Yo creo que las personas tienen derecho a hacer lo que deseen con sus redes sociales, vivimos en un país con libertad de expresión, estamos acostumbrados a salir como queramos desde pequeños. Si es el tema solo de publicidad, las agencias se verán muy afectadas”.

Yesenia Bermúdez

Asociación Nacional de Modelos

“La ley 5811 desde 1975 está obsoleta, es cierto. Pero ya existe una Oficina de Control de Propaganda y Publicidad para regular estos trámites, Necesitamos reducir los gastos y que el señor Villalta planteara poner una Comisión con 9 o 10 personas del Gobierno a ganar un salario; y no saben nada del modelaje ni del gremio, es una ofensa. ¿En esa Comisión no hay ningún experto en la materia? ¿Con base a qué van a tomar decisiones?”.

Adriana Corella

Influencer

“¡Eso no tiene ni pies ni cabeza! Cómo don José María Villalta va a plantear ser dueño de las redes sociales (risas). ¿Ya se hizo socio de Mark Zuckerberg, Bill Gates, Jeff Bezos y demás y no nos dimos cuenta? (Risas). Qué pesar que, luego de lo que en algún momento hizo bueno, ahora salga con esto”.

Jorge Mario Marín

Abogado experto en concursos

“Curioso, un hombre decidiendo qué es bueno y qué no para proteger la imagen de las mujeres. El Estado no puede estar metiéndose en estos aspectos, pues sería un comienzo para permitir peores cosas más adelante. Es interferir en asuntos privados y afectar negocios como agencias de modelaje, y limita sin ningún criterio, más que uno personal, una actividad que cada quien puede decidir si participa o no. Ahora, hay que distinguir modelos profesionales de las gúilas que aparecen chingas para figurar”.

Yorleny Maxwell

Exreina Carnavales de Limón

“Me parece muy desafortunada la forma de pensar de este señor, que atenta contra la libertad de expresión y la privacidad de cada individuo”.

Adriano Núñez

Abogado y productor de concursos

“Pienso que todo en exceso en la vida es negativo, y estamos cayendo en fanatismo, en manos de grupos de cristal, sumamente sensibles a todo. Debemos proteger la integridad de las mujeres, claro, pero no caer en extremos”.

Jazmín Morales

Ex-Miss Costa Rica

“Me parece una locura de propuesta. Es un retroceso a lo que hemos logrado como mujeres fuertes e independientes. Es coaccionar la libertad de expresión”.

Jimena Caballero

Psicóloga

“Es importante regular mensajes que sean ofensivos, discriminatorios o que reproduzcan estereotipos de género sexistas y violentos, pero la represión como mandato de la sexualidad no es la cura, porque también nos ha tomado siglos la libertad sexual y empoderamiento de nuestro cuerpo como forma de expresión de nuestro ser”.

Erick Solís*Productor de concursos*

“En los últimos años los certámenes de belleza se han modificado, valorando, además del esfuerzo físico para mantenerse en forma, la inteligencia, elegancia, oratoria y proyección social. Hay pocos concursos como el nuestro, que buscan exponer a la mujer de manera sana e integral. Sin embargo, nadie debe impedirle a cada mujer tomar la decisión de afiliarse a la plataforma de exposición mediática que considere correcta para su carrera o para su progreso como persona”.

PERIODISTA: Ariel Chaves González | EMAIL: achaves@diarioextra.com | Martes 23 Agosto, 2022 |
HORA: 12:00 AM

[SIGUIENTE NOTICIA](#)[DESTACADAS](#)[MÁS LEÍDAS](#)

Aumento a pensionados se queda corto frente a alza en costo de vida

BCR analiza cerrar sucursales

Monstruo repite el ridículo

El Cachetón arma fiesta en El Llano

Declaran alerta amarilla por fenómeno el niño

[Inicio](#) | [Sucesos](#) | [Nacionales](#) | [Internacionales](#) | [Opinión](#) | [Espectáculos](#) | [Vida](#) | [Deportes](#) | [Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)